UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 045-2024-FCE-CF

Ayacucho, 05 de agosto de 2024

Visto la documentación sobre la constitución de comisiones especiales de elaboración de currículo por competencias de los Programas de Estudios de la Escuela Profesional Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Consejo de Facultad Nº 031-2015-FCE-CF de fecha 17 de agosto de 2015 se constituyó las Comisiones Especiales de Elaboración de Currículo de Estudios por Competencias 2016 de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, mediante Memorando N° 0100-2024-UNSCH-FCE-EPES de 24 de junio de 2024, el director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, informa que por estar algunos miembros de la comisión de currículo por competencias con licencia y renuncia a la institución, la asamblea de escuela en su sesión ordinaria de fecha 13 de junio de 2024 conformó nuevas comisiones, por lo que solicita la aprobación con acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Escuela Profesional para su funcionamiento, entre otras, cuenta con la comisión de currículo y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación en su sesión extraordinaria de fecha 25 de julio de 2024;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1º CONSTITUIR las Comisiones Especiales de Elaboración de Currículo de Estudios por Competencias 2018 de los Programas de Estudios de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir de 13 de junio de 2024, en la forma siguiente:

1. **Programa de Estudios de Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo**
 Dr. Anatolio HUARCAYA BARBARÁN (presidente)
 Dr. Adolfo QUISPE ARROYO
 Mtro. Arturo Lizandro NAVARRO TORRES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 045-2024-FCE-CF

2. **Programa de Estudios de Inglés y Lengua Española**
 Mg. Marcos David CAVERO ARÓSTEGUI (presidente)
 Mg. Lidia CHUCHÓN ALVIZURI
 Mg. Efraín Arturo PUNTO NORIEGA

3. **Programa de Estudios de Lengua Española y Literatura**
 Dr. Víctor Gedeón PALOMINO ROJAS (presidente)
 Mg. Leoncio Daniel QUISPE TORRES
 Dr. Federico ALTAMIRANO FLORES

4. **Programa de Estudios de Matemática, Física e Informática**
 Dr. Alberto Alfredo PALOMINO RIVERA (presidente)
 Mg. Juan TACURI MENDOZA
 Dr. Jaime Alberto GUTIÉRREZ SOSA

Artículo 2º COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Oficina Gestión de Calidad, Licenciamiento y Acreditación
EP Educación Secundaria
Interesados (12)
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUEROS LOBOS HUAMANÍ
DECANO